

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53146** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 581/2016 Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 28/09/2016.

Clase de concurso: abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Tíno Cuatro con domicilio social en L'Hospitalet de Llobregat C/ Sant Josep, 43 (08908) con NIF B 62875521.

Administradores concursales: Grupo Bétulo Concursal s.l.p.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Badalona, C/Sant Miquel 36 segundo (08911), Tlf. 93-4641791, Fax. 93-4646417

- Dirección electrónica: [comunicaciones@grupobetulo.com](mailto:comunicaciones@grupobetulo.com)

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro publico de declaraciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 14 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077688-1